



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



ACUERDOS Y RESOLUCIONES SESION ORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL REALIZADA EL DIA 09 DE MARZO DE 2021 ACTA N°. 419-2021

La Honorable Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere, acuerda aprobar lo siguiente:

1. Con respecto a las prestaciones laborales de los Empleados Municipales: Vera Violeta Guerra y Tomás Peraza Ventura, se debe adjuntar toda la documentación soporte necesaria, incluyendo nota sellada y firmada por el Ministerio de Trabajo para efecto de cálculos y poder realizar dichos pagos de conformidad a la Ley de derechos, a la vez se debe girar instrucciones para que sea la oficial de Recursos Humanos quien coordine dichas acciones con la Secretaría respectiva.
2. LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, CONSIDERANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ENTORNO MUNICIPAL REQUIERE DE INFORMES EXHAUSTIVOS Y ABALADOS POR LAS UNIDADES AFINES A LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, SE INSTRUYE A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE LA CONTADORA MUNICIPAL DEBA PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LOS SOPORTES Y NOTAS ADJUNTAS AL INFORME COMO PARTE FUNDAMENTAL DE SUS COMPETENCIAS.
3. LA COMISIÓN INTEGRADA POR LAS DEUDAS A PAGAR (2018-2020), CONCLUYEN DESPUÉS DE REVISAR ALGUNOS CONTRATOS POR PROYECTOS EJECUTADOS Y QUE LOS MISMOS CUENTAN CON EL SOPORTE REQUERIDO, LA CANCELACIÓN DE LOS PROYECTOS MENCIONADOS EN EL INFORME. NO ASÍ AQUELLAS DEUDAS QUE SON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PERO IGUAL DEBEN CONTAR CON EL SUFICIENTE SOPORTE PARA SU CANCELACIÓN Y GENERAR SU SANEAMIENTO.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



4. LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACORDÓ TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2020, REALIZANDO LAS CORRECCIONES PERTINENTES Y ENVIANDO LA RESPUESTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.
5. La Corporación Municipal acordó tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones efectuadas en los documentos financieros del II Trimestre del año 2020, realizando las correcciones pertinentes y enviando la respuesta a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.
6. Aprobar la Amnistía Tributaria más el 20% de descuento de mora acumulada al 21-12-20, en el pago de las multas, recargos e intereses sobre las deudas, sobre las tasas o cualquier otro tipo de recargo por mora, que vía administrativa o judicial esté acumulada en el pago de todos los tributos, tasas o contribuciones municipales.
7. Aprobar dar una provisión mensual de Lps. 3,000.00 (tres mil lempiras exactos), a la señora María de LA CRUZ GUERRA, MADRE DE LA EX-EMPLEADA MERSY VALESKA PINEDA GUERRA(Q.D.D.G.), COMO SUBSIDIO A LA MANUTENCIÓN DE SUS CINCO (05) HIJOS QUE SON MENORES DE EDAD, LO QUE SUMARÍA UN TOTAL DE L.30,000.00 Y SE DEBE DAR UN INFORME A LA CORPORACIÓN DE LO ENTREGADO A LA TUTORA DE LOS NIÑOS, A PARTIR DE ESTE ACUERDO(ABRIL) A ENERO DE 2022, PUDIENDO SER RATIFICADO A CONSIDERACIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.
8. APROBAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2021 CON TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL 80% MES DE SEPTIEMBRE 2020, POR UN MONTO DE L.1,022,182.14.
9. APROBAR AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2021, TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA COVID-19 EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II, POR UN MONTO DE L.167,057.00.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



10. Suscribir Convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Marcos, Ocotepeque y la Dirección Municipal de Salud de San Marcos, Ocotepeque en el marco de la Operación Fuerza Honduras, creada en virtud del Decreto Ejecutivo No. PCM117-2020.
11. A petición del Regidor Ricardo López, La Corporación Municipal acuerda: Aprobar la Ampliación a la partida de Salud por L.7,500.00 como subsidio para asignar un recurso auxiliar a la Enfermera que trabaja en la zona del Jaralón y mejorar las condiciones de atención del Centro de Salud, como remanente de mi dieta.
12. En consideración a las observaciones técnicas de los Ingenieros Rommel Gerardo Díaz y Jaime Roel Alcántara, se acuerda girar instrucciones a las Unidades correspondientes para que procedan a las publicaciones de las bases de licitación del Proyecto Pavimento Hidráulico, Sector Norte, Brisas del Campo con una longitud de 545 metros lineales por 4,087.50 metros Cuadrados.

San Marcos, Ocotepeque.....09/03/2021.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****



Wuendy Elizabet Villafuerte Ramirez
WUENDY ELIZABET VILLAFUERTE RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL